

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3041 /

EN CONCON, 30 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Solicitud de Pedido N°1.196, de fecha 07 de diciembre de 2016, a la oficina de Eventos, DIDECO, solicitando los servicios de arriendo de alojamiento y camarines para participantes que serán parte del XVI Festival "Concón un Canto al Mar", con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$600.000.- impuestos incluidos.
- F. Decreto Alcaldicio N°2.934, de fecha 15 de diciembre de 2016, que solicita el arriendo de alojamiento de participantes y camarines para artistas del Festival XVI "Concón un Canto al Mar 2017", según Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-75-L116, de fecha de publicación 21 de diciembre de 2016.
- H. No se registran consultas a través del foro de consultas de la licitación.
- I. En apertura de ofertas, se registra la participación de una oferta: Ernesto Gerardo Calderón Ferrari, RUT: 7.561.554-K, la cual es aceptada en etapa de apertura, y luego de evaluar se constata que la oferta no adjunta ningún documento solicitado en Bases Administrativas.
- J. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-75-L116, de fecha 27 de diciembre de 2016, con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-75-L116**, denominada "**SERVICIO DE ALOJAMIENTO, EVENTOS**" declarando inadmisibles las ofertas recibidas, según consta en acta de deserción:
 - Ernesto Gerardo Calderón Ferrari, RUT: 7.561.554-K.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LINDA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado